



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No.004 DE 2022

(17 de Mayo de 2022)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y el Decreto 777 de 2019.

CONSIDERANDO

Que se debe garantizar el funcionamiento de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la alcaldía local, para el cumplimiento de actividades de gestión asignadas.

Que de acuerdo con la información impartida por de la Dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Secretaria de Gobierno de los modelos de licenciamiento necesarios para la vigencia 2022.

Que debido a la volatilidad económica presente a nivel mundial y en consecuencia el incremento de la TRM del dólar, variable fundamental para el calculo de los precios de productos y servicios tecnológicos y de acuerdo con la solicitud de modificación presupuestal realizada en el memorando 20226220003473 en donde se justifica técnica y económicamente la necesidad de la apropiación de recursos por valor de \$16.914.151 en el rubro O21202020070373311 “Derechos de uso de programas informáticos”.

Que existen recursos disponibles en el rubro O21202020070373123 “Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)”, para realizar la modificación presupuestal.

Que el artículo 9 del Decreto 777 de 2019, parágrafo estipula:

“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 004 DE 2022

Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra crédito al Presupuesto anual de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$ 16.914.151
O21	Gastos de Funcionamiento	\$ 16.914.151
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 16.914.151
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16.914.151
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 16.914.151
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 16.914.151
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$ 16.914.151
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 16.914.151
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 16.914.151

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente crédito al presupuesto anual de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
O2	Gastos	\$ 16.914.151
O21	Gastos de Funcionamiento	\$ 16.914.151
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 16.914.151
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16.914.151

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 004 DE 2022

Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

CODIGO	RUBRO	CREDITO
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 16.914.151
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 16.914.151
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$ 16.914.151
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	\$ 16.914.151
	TOTAL CREDITO	\$ 16.914.151

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto
Revisó: Román Albornoz - Profesional Especializado 222 – 24 AGDL – ALBU
Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez- Abogada Contratista FDLBU

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

